

2015

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARCIAL





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>6</b>
<b>SALA PLENA</b>	<b>14</b>
<b>SALAS ESPECIALIZADAS</b>	<b>16</b>
<b>SALA PENAL</b>	<b>16</b>
<b>SALA CIVIL</b>	<b>17</b>
<b>SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA</b>	<b>18</b>
<b>SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA</b>	<b>19</b>
<b>UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>21</b>
<b>UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA</b>	<b>22</b>
<b>UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES</b>	<b>26</b>
<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO</b>	<b>29</b>
<b>BIBLIOTECA</b>	<b>31</b>
<b>ESCUELA DE JUECES</b>	<b>32</b>
<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>33</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>38</b>

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

**Causas Resueltas  
Enero a Junio 2015**



## PRESENTACIÓN

El Tribunal Supremo de Justicia cumple su misión constitucional, realizando una serie de tareas a través de diferentes instancias en actividades netamente jurisdiccionales sin descuidar las labores administrativas, académicas y aquellos compromisos inter e intra institucionales.

Dentro de ello, una labor fundamental de las Magistradas y Magistrados es la de resolver las causas que llegan a su conocimiento con celeridad y prontitud, aspecto que fue cumplido a plenitud en las Salas especializadas, razón por la que ya no corresponde hablar de mora procesal en esas instancias.

Las autoridades encargadas de administrar justicia no miran al pasado, pero está claro que en relación con gestiones anteriores la celeridad en el procedimiento cobró gran preponderancia, pues los años que transcurrían para responder a los casos que se ponían en conocimiento de los jueces de este tribunal, ya no se cuentan como tales, sino únicamente como semanas, pues la totalidad de las Salas responden con OPORTUNIDAD a los asuntos que conocen y siempre se resuelve dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente.

De la misma forma, la actuación de las principales autoridades judiciales está enmarcada en la materialización de una nueva justicia para todo el pueblo boliviano, aguardando únicamente el apoyo de los demás Órganos del Estado que deben dotar de los instrumentos necesarios para concretar las transformaciones que aguardan los bolivianos en cuanto a la celeridad, la transparencia y fundamentalmente, cumplir el compromiso suscrito frente a todo el país que es mejorar sustancialmente el servicio de justicia.

## PRESIDENCIA

La Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, el primer semestre de la presente gestión, en el marco de su Programa de Operaciones, ha ejecutado las actividades planificadas destinadas a alcanzar los objetivos de gestión encaminados a favorecer la correcta y pronta administración de justicia en todos los Tribunales Departamentales y Juzgados del Estado Plurinacional.

La meta trazada en el marco del art. 40 de la Ley del Órgano Judicial, es el Fortalecimiento Institucional a través del resguardo del Principio de Independencia y el mejoramiento del derecho de acceso a la justicia en todas las materias. Con ese fin, de enero a junio, los mayores

esfuerzos se han volcado no solamente al Descongestionamiento del Sistema Penal y la Efectivización de la Ley 586/2014 sino a la implementación y aplicación de la nueva normativa en materia Civil, Niño, Niña y Adolescente, Familia y Contencioso-Administrativa, en el marco de los principios de Imparcialidad, Seguridad Jurídica, Publicidad, Idoneidad, Celeridad y Gratuidad.

En este resumen, se presenta a la opinión pública el resultado de sus actividades en la seguridad que la rendición de cuentas permite y constituye una herramienta eficaz de control social y democrático y por tanto de transparencia de la gestión que nos ha tocado desempeñar.

## JUSTICIA PENAL

### **FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE LA LEY N° 586/2014 Y EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 2131 DE “INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS”**

El 26 de noviembre de 2014, el Tribunal Supremo de Justicia creó la Unidad de Seguimiento a la Efectivización del Descongestionamiento del Sistema Penal, brazo operativo técnico de la Presidencia para el seguimiento y control cuantitativo de la resolución de causas y el manejo de la agenda de audiencias en materia penal, con Unidades en cada uno de los Tribunales Departamentales de Justicia.

Las Unidades Departamentales de Seguimiento, en el primer trimestre de la presente gestión, se han constituido y consolidado en los nueve Tribunales Departamentales a la cabeza de sus

Presidentes, con la colaboración de un Vocal de Sala Penal y la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales. Estas Unidades cuyas funciones y atribuciones están descritas en el Instructivo 14/2014, han trabajado bajo un modelo de gestión por resultados y continuarán trabajando especialmente en la ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija y Potosí bajo la premisa de desburocratizar la función judicial, mejorar el derecho de acceso a la justicia y disminuir de forma sostenida la mora procesal.

En ese propósito, con motivo de la vigencia de la Ley N° 586/14 denominada

**“LEY DE DESCONGESTIONAMIENTO Y EFECTIVIZACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL”** y el Decreto Presidencial N° 2131 de **“INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS”**, El Tribunal Supremo de Justicia emitió los Instructivos N° 013/2014, 014/2014, 05/2015 y 07/2015 que, de forma congruente con su objeto, buscan implementar procedimientos que agilicen la tramitación de las causas penales, con especial prioridad aquellas en las que se ha dispuesto la detención preventiva a efectos de revertir el uso prolongado de esta medida, descongestionar el sistema penal, reducir la mora procesal y efectivizar el indulto. El Plan de conclusión inmediata de causas que encontró positiva respuesta y el apoyo del Ministerio Público, la defensa Pública y autoridades de Régimen Penitenciario,

busca priorizar además de las causas en las que la detención preventiva ha sobrepasado los diez meses, aquellas en las que se hallan procesadas personas de la tercera edad, jóvenes entre los 16 y 18 años, enfermos graves y/o terminales y personas con capacidades especiales.

Toda vez que el Órgano Judicial, a partir de la nueva ley procesal debe encarar de forma sostenible en el tiempo, el proceso de fortalecimiento institucional asumiendo cambios fundamentales para mejorar la administración de justicia, en el marco de la independencia judicial, ha instituido el Seguimiento a la gestión judicial y la agenda judicial de audiencias a efectos del efectivo cumplimiento de la ley, el resultado de estas medidas es verificable en:

## **1. PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.**

El Plan Nacional de Descongestionamiento del Sistema Penal en su segunda fase, se inició en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz con las Primeras Jornadas Interinstitucionales ejecutadas en el Centro de Rehabilitación Palmasola, durante el mes de mayo y junio.

La actividad se cumplió por jueces de instrucción, de Sentencia y Tribunales de Sentencia que encontraron niveles de coordinación extraordinarios con los Fiscales y Abogados de Defensa Pública para lograr justicia oportuna. Jueces, Fiscales y Defensores Públicos que se constituyeron en el recinto penitenciario a fin de promover la aplicación inmediata de salidas alternativas, procedimiento abreviado e inmediato. Se sumaron a esta importante tarea, otras instituciones como el Colegio de Abogados de Santa

Cruz, autoridades policiales y de Régimen Penitenciario.

Dos fueron los ejes centrales para el cumplimiento de esta actividad:

1. Promover la conclusión de causas con detenido Preventivo, las que deben resolverse “Sin turnos”, comenzando por aquellas en las que la detención preventiva sobre pasa los 10 meses.
2. Efectivizar el Decreto Presidencial No. 2131 de Indulto por Razones humanitarias, en cuyos trámites los jueces aplican el principio de favorabilidad y celeridad.

Este arduo trabajo desplegado, reportó importantes resultados en dos meses de trabajo.

## CUADRO CENTRALIZADO DE PROCESOS CONCLUIDOS MEDIANTE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PALMASOLA

DEL 04 AL 09 DE MAYO DE 2015 Y DEL 25 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2015

Juzgados	Procedimiento Abreviado	Juicio Oral	Cesación a la detención preventiva	Suspensión Condicional de la Pena	Suspensión Condicional del Proceso	Extinción de la acción penal	Total Salidas Alternativas
Juzgados de Instrucción	175	0	3	23	10	1	212
Tribunales de Sentencia	272	0	8	4	0	0	284
Juzgados de Sentencia	53	3	0	1	0	0	57
Juzgados y Tribunales de Provincia	89	0	1	4	1	0	95
Juzgado 1ro de Partido de anticorrupción y Violencia	4	0	0	0	0	0	4
<b>TOTALES</b>	593	3	12	32	11	1	608

Efectuada la evaluación positiva del trabajo, para el segundo semestre, ya se ha programado la ejecución del plan en las provincias de Santa Cruz en las carceletas públicas de: Camiri, Vallegrande, "BAHÍA" de Puerto Suárez y Carretera a Okinawa, con el siguiente cronograma:

FECHA	JUZGADOS MIXTOS
Miércoles 1º de julio del 2015.	Buena Vista Warnes Portachuelo Mineros Yapacani Juez Primero de Ejecución Penal de la Capital
Jueves 2 de Julio del 2015.	Montero Sentencia de Buena Vista Warnes Juzgado Segundo de Ejecución Penal de la Capital El Juzgado Segundo de Instrucción Mixto de Yapacani
Viernes 3 de Julio del 2015.	Montero Juzgado Primero de Partido Mixto de Montero El Juzgado Cuarto de Ejecución Penal de la Capital

## 2. PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

En acuerdo con el Ministerio Público, defensa Pública, Régimen Penitenciario, Defensor del Pueblo y la Pastoral

Penitenciaria, el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba organizó y ejecuta el Plan de Descongestionamiento

desde el 19 de mayo, en los Penales de San Pedro de Sacaba, San Sebastián Mujeres y Varones, El Abra, San Antonio y San Pablo de Quillacollo.

Esta tarea al igual que en el resto de los recintos penitenciarios, en primera instancia se celebró las Jornadas de Socialización de las salidas alternativas, los Beneficios Penitenciarios y Decreto Presidencial de Indulto. Posteriormente, se promovió los acuerdos para aplicación de salidas alternativas mediante mesas de trabajo que atendió las solicitudes de detenidos preventivos que tenían

intención de acogerse al procedimiento abreviado ante la posibilidad de acogerse al indulto.

No obstante el acuerdo suscrito con el Ministerio Público, la demora considerable en la presentación de los requerimientos conclusivos por parte de los Fiscales ha impedido cumplir con los cronogramas propuestos, no obstante el rezago el Tribunal Departamental de Justicia continúa trabajando por la conclusión de causas con detenido preventivo, habiendo alcanzado hasta el 30 de junio un total de 172 procesos.

### 3. PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

En la ciudad de La Paz las Jornadas de Descongestionamiento iniciaron el 22 de junio en las cárceles de San Pedro y Obrajes, para continuar en los recintos de

Miraflores y Qalahuma.

El resultado de esta tarea que apenas ha iniciado, ha efectivizado:

#### TOTAL CAUSAS CONCLUIDAS PENAL DE SAN PEDRO Y OBRAJES

RECINTO	AUDIENCIAS SEÑALADAS	AUDIENCIAS SUSPENDIDA	RECHAZOS	ABREVIADOS	MANDAMIENTOS DE LIBERTAD	CONDENA
SAN PEDRO	108	36	34	38	22	16
OBRAJES	23	5	6	12	6	6
TOTAL	131	41	40	50	28	22

### 4. PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

En su primera fase, el trabajo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo para la Efectivización de la Ley 586 en la ciudad de Tarija, se desarrolló en el Penal de Morros Blancos desde el lunes 22 hasta el miércoles 24 de junio, en este periodo se efectuaron las reuniones interinstitucionales de coordinación con el Ministerio Público, Defensa

Pública y Régimen Penitenciario para la realización inmediata de las Jornadas de Socialización de la Ley 586/2014, los beneficios penitenciarios y Decreto Presidencial de Indulto. Debido a que entre la población penitenciaria se encontró personas menores de edad, con enfermedad grave e incluso mental así como con discapacidades múltiples, se

amplió la coordinación con el CODEPEDIS, Defensoría de la Niñez y Adolescencia y con la Oficina de Derechos Humanos.

Las Jornadas de Socialización se cumplieron con éxito, se promovió más de 70 salidas alternativas al juicio, se concretó la asistencia jurídica de 53 imputados que no contaban con abogados defensores desde que fueron sometidos a medidas cautelares, gracias al apoyo de defensa pública. También se promovió

la evaluación médico legal de nueve imputados con enfermedad muy grave y discapacidad múltiple y mental.

Dado el productivo trabajo de los primeros días de las jornadas de socialización y acuerdos a solicitud del Ministerio Público, las mismas se han extendido hasta el día 1 de julio. La iniciación de la segunda fase del Plan para la celebración de audiencias está programada del 6 al 10 de julio.

### CIUDAD DE YACUIBA – DESCONGESTIONAMIENTO DEL PENAL DE “EL PALMAR”

El jueves 25 de junio se iniciaron las Jornadas de Descongestionamiento en el Penal de “El Palmar” de la ciudad de Yacuiba. El trabajo fue arduo durante la jornada del viernes, entre jueces, fiscales, el único abogado defensor público, Régimen Penitenciario y Derechos Humanos. Se celebraron tres audiencias luego de los primeros acuerdos. Se promovieron 76

solicitudes de procedimiento abreviado, suspensión condicional del proceso y conciliación. La segunda fase del Plan está prevista del 13 al 17 de Julio.

Se destaca la gran predisposición de trabajo de los Jueces y Fiscales en esta ciudad intermedia a la que por primera vez ha llegado el Plan de Descongestionamiento.

### EL PLAN EN OTROS DEPARTAMENTOS

Por los resultados obtenidos en las tres ciudades del eje y Tarija, se ha programado continuar en el mes de julio

en el Departamento de Potosí, Oruro, Beni y Pando.

### RESULTADOS GENERALES

DEPARTAMENTO	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS
Santa Cruz	608
Cochabamba	172
La Paz	50
Tarija	70
TOTAL	900

Podemos señalar con beneplácito que en dos meses de trabajo del Plan de

Descongestionamiento, se han concretado 900 Sentencias y Resoluciones Definitivas

en juzgados y Tribunales en los cuatro departamentos durante los meses de mayo y junio. Esto nos impulsa a seguir

trabajando con mayor empeño para mejorar la Justicia en nuestro país.

## JUSTICIA CIVIL, FAMILIAR Y EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- La Presidencia en coordinación con la Escuela de Jueces han promovido en principio los Conversatorios sobre el Código Procesal Civil, posteriormente en el Código de las Familias.
- Se emitieron circulares específicas para la vigencia anticipada del código de las Familias y se adecue el trabajo jurisdiccional a la nueva normativa vigente.
- Conjuntamente el equipo técnico del Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo de Justicia trabajó en la elaboración del Protocolo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales y de intervención del equipo profesional interdisciplinario.

## OTRAS GESTIONES EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- El primer semestre de la gestión 2015 se dió respuesta a un promedio de 32 peticiones de informe requeridas tanto por la Cámara de Diputados como por la Cámara de Senadores sobre diferentes temas jurisdiccionales.
- Asimismo, los Ministerios de Transparencia y Justicia remitieron solicitudes de consulta de diferentes procesos judiciales en Tribunales Departamentales de Justicia.

## PROYECTOS DE LEY PROPUESTOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

El primer semestre de la gestión 2015, Presidencia del TSJ trabajó en tres Proyectos de Ley para su aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

1. ***Proyecto de Ley de Modificación a la Estructura de los Tribunales de Sentencia en Materia Penal.***
2. ***Proyecto de Ley de Incremento en el número de Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia.***
3. ***Proyecto de Ley Transitoria de Incremento de nueve a dieciocho Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y su designación meritocrática.***

## CONVENIOS SUSCRITOS EN EL SEMESTRE (ENERO – JUNIO)

- **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB y el Órgano Judicial de Bolivia “Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura”** por el cual las instituciones participantes tienen el objetivo de establecer relaciones mutuas de cooperación científica, cultural y el intercambio de ideas y criterios para la investigación en materia judicial. En favor de la Justicia y del sistema de la Universidad Boliviana.
- **Acuerdos Interinstitucionales del Sector Justicia.** En el marco del Taller realizado sobre Censo Penitenciario, realizado en abril de 2015, para la implementación del Decreto Presidencial de Indulto por Razones Humanitarias y aplicación de salidas alternativas. Las instituciones comprometidas con esta tarea firmaron el acuerdo para llevar adelante acciones conducentes a la aplicación efectiva del Decreto 2131 y trabajar conjuntamente para agilizar los procesos y descongestionar el sistema penitenciario. Las instituciones firmantes fueron el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia, El Tribunal Supremo de Justicia, la Fiscalía General del Estado, La Dirección de Régimen Penitenciario y la Dirección de Defensa Pública.
- **Convenio Marco Interinstitucional,** suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Dirección Administrativa Financiera, la Escuela de Jueces del Estado y el Ministerio de Justicia, con el objetivo de establecer acciones conducentes a la realización de actividades de interacción social a través de talleres, cursos, seminarios y otras destinadas a la socialización normativa nacional e internacional y temáticas coyunturales en materias de administración e impartición de justicia. Respetando el marco de la independencia de poderes. Buscando fortalecer la educación, integración y cooperación interinstitucional, con el interés de responder a las expectativas y necesidades del proceso de transformación que vive el Estado Plurinacional de Bolivia.

## CIRCULARES E INSTRUCTIVOS EMITIDOS DESDE PRESIDENCIA

Se emitieron a lo largo del periodo comprendido entre enero y junio 12 circulares y 13 Instructivos en diferentes

materias, a objeto de señalar las directrices que deben seguir los Tribunales de Justicia y los jueces del país.

## LEY 439 “Código Procesal Civil”

DETALLE	REFERENCIA	FECHA
Circular No. 050/2013	Aplicación Anticipada del Código de Procedimiento Civil	10 de diciembre de 2013
Circular No. 002/2014	Plan de Descongestión para la implementación del Código Procesal Civil Ley 439	03 de febrero de 2014
Circular No. 003/2014	Vigencia Anticipada del Código Procesal Civil Ley 439 (Domicilio, Citación, Notificaciones, Plazos procesales)	05 de febrero de 2014
Instructivo 002/2014	Vigencia Anticipada del Código Procesal Civil Ley 439 (Domicilio, Citación, Notificaciones, Plazos procesales)	05 de febrero de 2014
Instructivo 006/2014	Libro de Control de Notificaciones en Materia Civil -	28 de abril de 2014
Circular No. 017/2014	Vigencia Anticipada del Código Procesal Civil Ley 439 (Domicilio, Citación, Notificación, transcurso de Plazos procesales)	07 de mayo de 2014
Nota Cite Pres. 342/2014	Implementación y Vigencia Plena Ley 439	29 de mayo de 2014
Circular No. 13/2015	Vigencia Anticipada de la Ley 439 "Código Procesal Civil y sus Disposiciones derogatorias y abrogatorias"	30 de junio de 2015

## Ley 548 “Código Niña, Niño, Adolescente”

DETALLE	REFERENCIA	FECHA
Circular No. 028/2014	Vigencia de la Ley 548 (autorizaciones de viaje al Exterior)	27 de agosto de 2014
Instructivo No. 009/2015	Obligación de Reajuste de Pensiones por Asistencia familiar	12 de mayo de 2015

## Ley 603 “Código de las Familias y del Proceso Familiar”

DETALLE	REFERENCIA	FECHA
Circular No. 032/2014	Vigencia de la Ley 603 "Código de las Familias y del Proceso Familiar"	10 de diciembre de 2014
Circular No. 002/2015	Vigencia Anticipada de la Ley 603 "Código de las Familias y del Proceso Familiar"	09 de enero de 2015
Circular No. 003/2015	Vigencia Anticipada de la Ley 603 "Código de las Familias y del Proceso Familiar"	29 de enero de 2015

## Ley 620 “Ley transitoria para la tramitación de los procesos Contenciosos y Contencioso Administrativos”

DETALLE	REFERENCIA	FECHA
Circular No. 001/2015	Creación de Salas Especializadas en materia Contencioso y Contenciosa Administrativa y cumplimiento de la Ley 620	07 de enero de 2015

## Ley 586 “Descongestionamiento y efectivización del sistema procesal Penal” y efectivización del Decreto Presidencial de Indulto 2131

DETALLE	REFERENCIA	FECHA
Instructivo No. 09/2014	Urgentes Medidas para la Descongestión del Sistema Penal - Jornada Laboral por el servicio a la sociedad	24 de septiembre de 2014
Instructivo No. 10/2014	Efectivización del Plan de Descongestión del Sistema Penal - Jornadas Extraordinarias por el Servicio a la Sociedad.	15 de octubre de 2014
Instructivo No. 12/2014	Lineamientos para la aplicación de la Ley de Descongestionamiento y efectivización del sistema Procesal Penal	4 de noviembre de 2014
Instructivo No. 13/2014	Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley 586/2014 de 30 de octubre de 2014	7 de noviembre de 2014
Instructivo No. 14/2014	Lineamientos para el Seguimiento de Aplicación de la Ley de Descongestionamiento y efectivización del sistema Procesal Penal	26 de noviembre de 2014
Instructivo No. 04/2015	Transformación del Sistema de Justicia Penal - Taller "Bases para la creación de un nuevo Modelo de Gestión Judicial, sustentado en el principio de oralidad"	30 de marzo de 2015
Instructivo No. 05/2015	Lineamientos procedimentales "Plan para el Control Jurisdiccional y Resolución de Causas con Detenido Preventivo"	31 de marzo de 2015
Instructivo No. 07/2015	Criterios Procedimentales para la efectivización del Decreto Presidencial de Indulto por razones humanitarias	5 de mayo de 2015

### SALA PLENA

Desde el momento en que asumieron la alta magistratura judicial otorgada a través de las elecciones judiciales realizadas a finales del año 2011, las Magistradas y Magistrados que conforman el Tribunal Supremo de Justicia no declinaron ningún tipo de esfuerzo para llevar adelante la misión que les encomendó el pueblo boliviano.

Este compromiso no flaqueó en ningún momento durante el primer semestre de la

gestión 2015 y, por supuesto, no lo hará en lo que resta del periodo que corresponde a las autoridades judiciales electas para cumplir funciones en el Tribunal Supremo de Justicia.

Es en este sentido que la Sala Plena de este tribunal mantiene su diligente labor resolviendo oportunamente, tanto las causas heredadas de la ex Corte Suprema de Justicia, como los nuevos procesos, como lo demuestra el siguiente cuadro.

**Informe Movimiento Procesal - Gestión Enero - Junio 2015**

**SALA PLENA**

	EXTINTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Ley 212 de 23 de diciembre de 2011							TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA				TOTAL DE CAUSAS REMANENTES CSP + TSJ	INGRESADAS 2015	TOTAL GENERAL	CAUSAS RESUELTAS	TOTAL RESUELTAS	CON DECRETO DE AUTOS	DESIGNACIÓN A MAGISTRADO/ MAGISTRADOR TRAMITADOR	EN TRAMITE		
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2014											
<b>PROCESOS</b>	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2014																				
Contenciosos Artículo 10 parágrafo II – Ley Nro. 212	-	-	-	-	1	7	-	5	43			Se crean Salas en Materia C y CA	56	Contenciosos y Contenciosos Administrativos	5	389	Para Sorteo 1261	997	Contenciosos y Contenciosos Administrativos		
Contenciosos Administrativos Artículo 10 parágrafo II – Ley Nro. 212	1	1	112	217	204	232	273	713	707		LEY N° 620 29 de DICIEMBRE de 2014	2460	384		389		*Artículo 10 parágrafo I de la Ley 212 de 23 de diciembre de 2011	1042			
	OTRAS ATRIBUCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 38 numerales 1, 2, 6, 7, 8 y 16 – Ley Nro. 025																				
Revisión Extraordinaria de Sentencia	1	1	-	1	2	1	11	4	32		24	53	77		29			Designación a Magistrado/ Magistrado Tramitador	48		
Homologación de Sentencias	-	-	7	8	10	13	24	12	45		43	119	162		22				140		
Extradición	-	-	-	-	-	1	4	-	7		-	12	12		3				9		
Detención Preventiva con fines de extradición	-	-	1	-	-	1	1	1	2		4	6	10		4				6		
Conflicto de competencias	-	-	-	-	-	-	1	1	3		5	5	10		8				2		
Excusas y Recusaciones	-	-	-	-	-	-	13	2	6		4	21	25		20				5		
Caso de Corte	-	-	-	-	-	1	-	2	1		0	4	4		3				1		
*Protesta Formal	-	-	-	1	-	-	4	8	4		17	17	34		20				14		
Declinatoria de competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1		1	1	1		0				1		
Medida Precautoria	-	-	-	-	-	-	-	-	3		3	3	4		2				2		
Juicio de Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	1		1	1	2		0				2		
Requerimiento Acusatorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-		3* Ante ALP	-	3		0				3		
Recurso Jerárquico	-	-	-	-	-	-	-	-	-		1	-	1		1				0		
<b>S U B T O T A L</b>	2	2	120	227	217	256	331	748	855		103	2758	2861		<b>501</b>				233		
Exhortos Supplicatorios	PRESIDENCIA														106					---	
<b>T O T A L</b>	2	3	120	227	217	256	331	748	855		209	2758	2967		<b>607</b>				<b>1275</b>		

RESOLUCIONES EMITIDAS = 541

Memoriales providenciados conforme al número registrado en Libro Diario Gestión 2015 = 3061

Número de Acuerdos de Sala Plena= 53

Número de Actas de Sala Plena = 21 SALAS

## SALAS ESPECIALIZADAS

De la misma manera, las Magistradas y Magistrados que conforman las Salas especializadas del Tribunal Supremo de Justicia han mantenido el excelente trabajo desarrollado en estos tres años.

Siendo la transparencia uno de los principios fundamentales en los que está enmarcado el trabajo de las autoridades judiciales, por esa razón en esta ocasión, al igual que en anteriores oportunidades, se muestra a la ciudadanía los resultados alcanzados en el primer semestre de este año.

En este primer semestre de la gestión 2015, las Magistradas y Magistrados asumieron además el trabajo de liquidación de causas que, hasta diciembre del pasado año, estaba a cargo de los magistrados liquidadores, quienes dejaron aún una importante cantidad de procesos sin resolver. Este desafío fue asumido por las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia con la misma convicción que permitió mantener las salas especializadas sin ningún tipo de mora procesal durante los últimos tres años, en lo que a causas nuevas se refiere.

## SALA PENAL

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL - PROCESOS ACTUALES

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

REMANENTES 2014	REMANENTES 2014 – RESUELTAS	INGRESADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE (para sorteo de admisión y fondo)	TOTAL DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS (admisión y fondo)
10	10	282	226	56	383

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL - PROCESOS DE LIQUIDACIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

REMITIDAS	RESUELTAS	Enviadas al Tribunal de origen para resolución de excepción	EN TRÁMITE (Con sorteo)	REMANENTE	TOTAL DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS (admisión y fondo)
649	257	41	78	273	302

## RESUMEN MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

	CAUSAS RESUELTAS	AUTOS SUPREMOS EMITIDOS
JUICIOS DE RESPONSABILIDAD		8
PROCESOS ACTUALES	226	383
PROCESOS DE LIQUIDACIÓN	257	302
TOTAL	483	693



## SALA CIVIL

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL - PROCESOS ACTUALES

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas Remanentes 2014	Causas Remanentes 2014 – Resueltas	Causas Ingresadas 2015	Causas Resueltas 2015	Causas en Trámite 2015
176	176	435	175	260

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL - LIQUIDACIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas Remitidas 2010 y 2011	Causas Remitidas 2010 y 2011 – Resueltas	Causas sorteadas en espera para resolución	Causas en trámite 2010 y 2011
771	133	80	558

## RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL

Causas Resueltas Liquidación 2010 y 2011	Causas Resueltas remanentes 2014	Causas resueltas 2015	Total de causas resueltas 2015
133	176	175	484



## SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA - PROCESOS ACTUALES PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas Remanentes 2014	Causas Remanentes 2014 – Resueltas	Causas Ingresadas 2015	Autos Supremos	Sorteadas	Pendientes para sorteo
53	53	201	90	40	71

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA - LIQUIDACIÓN PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas Remitidas 2010 y 2011	Autos Supremos 2010	Autos Supremos 2011	Sorteadas	Pendientes para sorteo
545 (182 + 363)	182	99	52	212

## CUADRO DE MOVIMIENTO DE PROCESOS CONTENCIOSOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas ingresadas	Declinatorias	Rechazos	Por no presentada	Sentencia	Sorteo para sentencia	Autos para sentencia	En trámite
152	12	2	2	3	1	2	130

## RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



## SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA - PROCESOS ACTUALES

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Causas Remanentes 2014	Causas Remanentes 2014-Resueltas	Causas Ingresadas 2015	Causa en Trámite 2015
186	181	183	45

## CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Remitidas Gestión 2010 - 2011	Resueltas	Sorteadas	Pendientes de Sorteo
555	117	154	284

## CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS CONTENCIOSAS Y CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS

PERIODO ENERO – JUNIO 2015

Total Demandas Ingresadas	Total Demandas Admitidas	Total Autos	Nº de Demandas por ser Admitidas	Nº de Demandas Observadas
166	116	17	17	16

## RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



## UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Jefatura de Enlace Administrativo y Financiero es la unidad operativa en lo que concierne a la gestión administrativa y financiera, ejerciendo sus funciones dentro del Tribunal Supremo de Justicia, enmarcada en lo que compete a la misión institucional.

Dentro del primer semestre de la presente gestión, a través de las distintas unidades que componen la Jefatura, se desarrollaron todas las actividades dentro del marco establecido en el Programa de

Operaciones Anual,: Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

En el mes de enero, la unidad de Contabilidad remitió los Estados Financieros a la Dirección Nacional de Contabilidad en la fecha establecida, para la consolidación de los Estados Financieros del Órgano Judicial de la gestión 2014.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al art. 7 de la Ley N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene autonomía presupuestaria, en este marco, la jefatura informa que el presupuesto vigente para la gestión 2015 es de Bs. 37.950.785.69.- (Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Cinco 69/100 Bolivianos), es así, que realizando la evaluación del primer

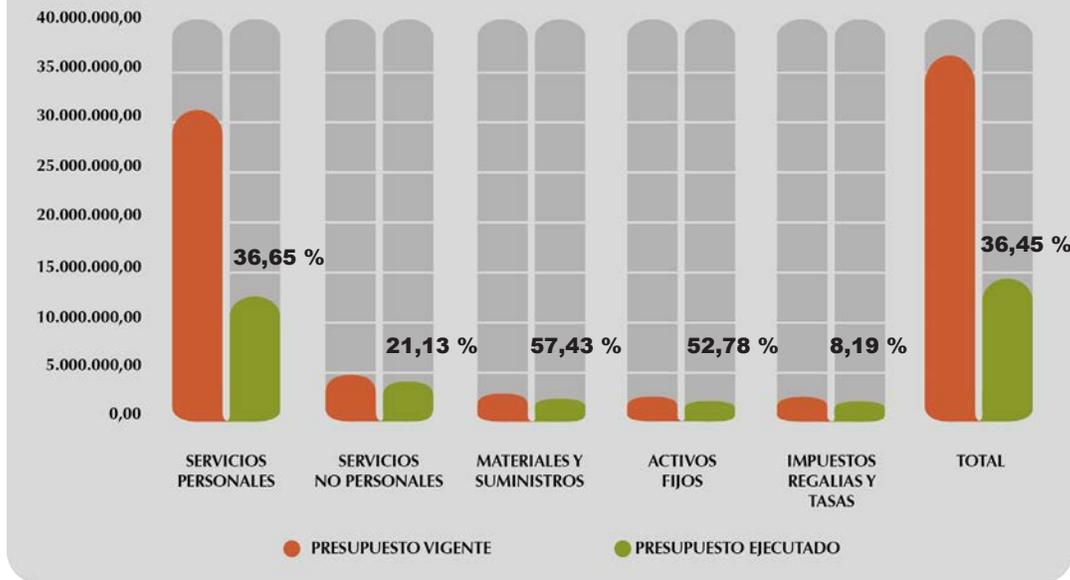
semestre de la gestión, la ejecución presupuestaria de gastos asciende a Bs. 13.831.954.92.- (Trece Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro 92/100 Bolivianos), equivalente al 36,45% del presupuesto asignado, situación que se refleja en el siguiente cuadro de acuerdo a grupo de gasto:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2015  
FUENTES 20 Y 41  
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	32,001,243.69	11,727,444.33	36.65
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,459,597.00	731,133.50	21.13
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,295,345.00	743,934.95	57.43
40000	ACTIVOS FIJOS	1,192,200.00	629,245.64	52.78
80000	IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS	2,400.00	196.50	8.19
	<b>TOTAL</b>	<b>37,950,785.69</b>	<b>13,831,954.92</b>	<b>36.45</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2015



### ACTIVIDADES RELEVANTES

Con el fin de coadyuvar con el trabajo eficiente de este Alto Tribunal, se realizaron las siguientes acciones:

- En cuanto a infraestructura física, se realizó el mantenimiento y refacción de varias oficinas y ambientes para ofrecer un adecuado lugar de trabajo tanto al personal jurisdiccional como administrativo.
- Se dotó de mobiliario, equipos de computación, aparatos de comunicación

y otros activos para equipamiento de las Salas Especializadas, Unidades de Apoyo Jurisdiccional y Administrativo.

- En cuanto a lo que concierne actualización tecnológica, en coordinación con la unidad de sistemas y jurisprudencia, se actualizó la base de datos de la página Web del Tribunal Supremo de Justicia, [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo), para mejorar el portal institucional y optimizar los servicios informativos al mundo litigante.

### UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

La Unidad de Sistematización y Jurisprudencia viene realizando sus actividades laborales conforme a los parámetros y objetivos establecidos en el POA 2015; cuya actividad principal está

relacionada con la sistematización y/o titulación de las Resoluciones Judiciales emitidas por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia, conforme a los criterios técnicos y específicos

establecidos para ello.

## ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

Una de las actividades principales efectuadas por la Unidad de Jurisprudencia fue la tarea de la recopilación en formato físico como digital de los Autos Supremos, emitidos por las distintas Salas a esta área jurisdiccional, que son: Penal, Civil, Social y Plena, que este primer semestre llegó a un número de 1117 Resoluciones; esto incluye tanto los procesos recibidos en esta gestión, así como los correspondientes a las causas en liquidación.

Asimismo, esta cantidad de Autos Supremos fueron gestionados para que sean procesados y cargados en la página web institucional, a fin de que sean visibles y puedan ser consultados por los interesados, en estricta sujeción al derecho a la información y el principio de transparencia.

Por otro lado, con las resoluciones llegadas a esta Unidad se procedió a la sistematización y/o titulación, que es identificar cuáles son los descriptores, restrictores y la tesis en cada resolución para, posteriormente, revisarlos y subirlos al sistema del Árbol de Jurisprudencia.

Asimismo, referir que durante el mes de febrero el sistema del Árbol de Jurisprudencia sufrió un desperfecto electrónico, habiéndose gestionado junto a la Unidad de Sistemas la contratación del Ing. Marco Carrasco para el arreglo de la misma, sistema que después de corregido, pudo continuar realizando las tareas correspondientes en el sistema jurisprudencial.

Otra de las funciones importantes, que

es de todos los días, está relacionado a la búsqueda y absolver las consultas de los funcionarios de este tribunal, así como de abogados de los distintos distritos judiciales sobre la jurisprudencia en determinada temática necesaria para sus actividades.

También, otras tareas desarrolladas fueron las reuniones con las distintas unidades de este Tribunal, como ser: Archivo y Biblioteca, sobre el avance del proyecto de indexación y digitalización; con Relaciones Públicas y Protocolo, sobre la elaboración de la Revista Jurisprudencial en su tercer número y su posterior presentación ante los medios de comunicación.

Asimismo, se coordinó con la Unidad de Gaceta Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura para la elaboración del cronograma de trabajo sobre la jurisprudencia de este Máximo Tribunal que será inserta en el resumen jurisprudencial de este año. Además, de efectuarse reuniones con la Unidad de Coordinación Nacional en Materia de Sustancias Controladas dependiente de la Fiscalía General del Estado, para cooperar en la búsqueda y entrega de aquellos fallos tendientes a dilucidar problemáticas emergentes en el accionar de los fiscales de esa área.

Se concertaron reuniones de coordinación para la elaboración de líneas jurisprudenciales correspondientes a temáticas sociales respecto a la estabilidad laboral; de Sala Plena sobre los CEDEIM'S y retroactividad de la norma más benigna en temas tributarios; en

materia penal respecto a la inviabilidad o no de la tentativa en el ilícito de Suministro de Sustancias Controladas; para posteriormente hacer entrega de ese trabajo a los funcionarios de esta entidad.

Asimismo, se gestionó, diseño y organizó dos seminarios talleres sobre la técnica de jurisprudencia, para el mejoramiento en las labores de sistematización de esta unidad, que fueron desarrollados conforme a las expectativas proyectadas y que fue efectuada con el apoyo de Presidencia de este Tribunal, esta capacitación estuvo a cargo de connotados profesionales.

Finalmente, de acuerdo al POA de esta gestión se realizó la identificación de la jurisprudencia más relevante de este semestre de las distintas áreas que

componen en Salas especializadas y Sala Plena, bajo los siguientes criterios técnicos que sirvieron para su identificación: Problemáticas actuales, reformas legales y creación o modificación de líneas jurisprudenciales.

Una vez ubicada la jurisprudencia destacada, pasada por la tarea de la titulación, fue incorporada en la publicación de la “Revista Jurisprudencial, 3er número- 2015”, que fue presentada de manera pública ante los medios de comunicación. Además, que el formato digital, es decir la revista electrónica será cargada en la página Web para que todas aquellas personas que no puedan adquirir el formato físico de la mencionada revista, tengan acceso fácil desde la página Web institucional.

## **DIFUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EN LA PÁGINA WEB**

Ahora bien, como parte de la aplicación del principio de transparencia y el derecho a la información que tienen los usuarios, la jurisprudencia emanada de este Máximo Tribunal en este semestre fue gestionada y subida a la Web, resoluciones que se encuentran visibles en la página institucional [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo), sitio que se encuentra constantemente alimentado con nuevos datos jurisprudenciales, en su cinco formas de búsqueda: Consulta por mes, Consulta por gestión, Seguimiento de causas, Búsqueda de Autos Supremos y

Árbol de Jurisprudencia.

Un dato relevante a considerar es, que desde la pestaña de búsqueda de jurisprudencia el usuario puede encontrar toda resolución emitida por este Tribunal hasta la presente fecha, lo que significa, la constante alimentación, cargado y seguimiento que hace la Unidad de Jurisprudencia de estas resoluciones, para que los interesados tengan acceso en tiempo real sobre ellas.

## **PUBLICACIONES DE LA UNIDAD DE JURISPRUDENCIA**

Este primer semestre la Unidad de Jurisprudencia realizó cuatro trabajos emergentes de la búsqueda de jurisprudencia relevante y líneas jurisprudenciales seguidas por este Máximo Tribunal sobre distintas temáticas;

así tenemos:

En este primer semestre conforme se detalló líneas arriba, se realizó la búsqueda de la jurisprudencia relevante, correspondiente a la emisión de las

resoluciones de las Salas: Penal, Civil, Social y Plena; posteriormente se pasó al trabajo de titulación, teniendo el visto bueno de las autoridades, para luego pasar al diseño y diagramación en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, para su posterior impresión. Los gastos emergentes de esta publicación fueron cubiertos por nuestra institución.

Además, esta revista en físico será distribuida a todo el territorio nacional, en las distintas instituciones públicas, así como a los vocales y jueces del Órgano Judicial, a fin de que tengan a mano aquellas directrices que deben ser tomadas en cuenta y pueda aplicarse a la resolución de distintas problemáticas en respeto al derecho a la igualdad.

Por otra parte, no solo se cuenta con esta producción intelectual en formato físico, sino también en digital, éste último será cargado en la página Web institucional para que pueda ser de utilidad para juristas y la sociedad en general.

En materia social, se trabajó en la línea jurisprudencial relativa a “la estabilidad laboral”, habiéndola sistematizado y distribuido entre todos los funcionarios asesores en área laboral.

## CAPACITACIÓN

Durante el presente semestre se desarrolló la capacitación especializada a los funcionarios pertenecientes a la Unidad de Jurisprudencia, mediante dos talleres llevados a cabo de la siguiente manera: El primero, los días 30 y 31 de marzo; y, 1, 2, y 3 de abril con la temática denominada “La sistematización de los Autos Supremos”,

En la temática concerniente a Sala Plena sobre los Certificados de Devolución Impositiva “CEDEIM’S”, se trabajó en la sistematización de las resoluciones de las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015, afín de que los magistrados puedan tener –de manera fehaciente– líneas jurisprudenciales claras, tendientes a uniformar los distintos criterios tenidos para ello, siempre en búsqueda de la aplicación del derecho a la igualdad que tienen los peticionantes.

Continuando en Sala Plena, se tiene ya trabajada la línea jurisprudencial de la retroactividad de la norma más benigna en materia tributaria, que será publicada y distribuida entre los funcionarios judiciales de esta entidad, a fin de uniformar criterios respecto a dicha temática.

Finalmente, se trabajó de igual manera sobre la línea jurisprudencial respecto a la posibilidad o no de la existencia sobre la figura de tentativa en el ilícito de suministro, cuya búsqueda, sistematización y establecimiento cierto de dicha línea, está en proceso de publicación, destinado a los funcionarios que realizan funciones en esa temática.

dictado por la capacitadora Abog. Mónica Gabriela Sauma Zankys; y, el segundo, los días 15 y 16 de abril de este año cuyo tópico fue “El minimalismo y la universalización de la decisión judicial”; y, “La Interpretación judicial”, ambos cursos dictados por el capacitador Abog. Boris Arias.

## PROYECTOS

Se presentó a Presidencia de este Máximo Tribunal como parte del POA 2015, el proyecto para la capacitación de los servidores públicos pertenecientes a este Tribunal, del curso denominado “Construcción y Elementos de la Resolución Judicial”, que una vez otorgada la conformidad se ejecutará, pues ya se encuentra en proceso de elaboración para su implementación por la Escuela de Jueces; este proyecto tiene como finalidad

la mejora de las labores de los funcionarios de este Tribunal en la gestión judicial.

Asimismo, se aguarda la aprobación por Sala Plena del informe final de la consultoría del Manual de Sistema de Gestión Procesal que fue elaborado con el apoyo de Naciones Unidas, a fin de plantear en su segunda etapa, el proyecto de ejecución del Sistema de Gestión Procesal.

## UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales se encuentra dentro de la estructura del Tribunal Supremo de Justicia porque así lo prevé la nueva estructura del Órgano Judicial, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, la Ley 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010 y Ley 212 de 23 de diciembre de 2011.

Conforme señala la ley 025 del Órgano judicial, la Ley N° 212 de Transición, y el Reglamento General de Servicios Judiciales, la instancia máxima de administración y control de los servicios judiciales es el Tribunal Supremo de Justicia porque ejerce potestad normativa en todo el territorio nacional; tomando como base esa normativa la Unidad de Gestión de Servicios judiciales - dependiente de Sala Plena del TSJ - es la responsable de apoyar a la eficiente administración de justicia.

Dentro de la estructura nacional de los Servicios Judiciales se encuentra la Jefatura Nacional de Gestión de Servicios Judiciales

como instancia administrativa y de control, con sus subunidades dependientes de esta, como ser Biblioteca, Plataforma y Archivos del Tribunal Supremo de Justicia; a su vez cuenta con Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales con su respectivas subunidades en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, que están encargadas de prestar apoyo directo a la labor jurisdiccional, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los plazos y en una transparente, eficiente y pronta administración de justicia.

Habiéndose establecido en la estructura del Tribunal Supremo de Justicia la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales, la cual desarrolla sus funciones enmarcada en la Constitución Política del Estado la Ley 025 de 24 de junio de 2010, Ley 212 de 23 de diciembre de 2011 y su respectivo reglamento, en esta oportunidad se informa las actividades realizadas del primer semestre de la gestión 2015.

## TRABAJO QUE REALIZA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

Dentro de los servicios que brinda la Unidad en Plataforma, Archivo Judicial, Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia y por otra parte en los nueve distritos del país, se cuenta con Servicios Comunes, Plataforma de Atención al Usuario Externo, Permisos de Viaje al Menor, Central de Diligencias, Archivo Judicial, Bibliotecas y el servicio que ofrece el Equipo Interdisciplinario.

### LOGROS

Dentro de los logros que se obtuvo en el primer semestre de esta gestión para el fortalecimiento de los servicios judiciales, es importante citar los siguientes:

- Se coordinó con la Jefatura de Presupuestos de la DGAF la dotación de personal con contrato eventual para las Plataformas de Atención al Público e Informaciones para la presente gestión 2015.
- Se trabajó en el Flujograma para la contratación de Personal eventual conjuntamente personal de Recursos Humanos del Órgano Judicial.
- Se implementó la Central de Notificaciones en el Tribunal Departamental de Justicia de Pando.



La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales como, unidad técnica, es la responsable de proporcionar apoyo directo a las instancias jurisdiccionales, a través de servicios técnicos especializados, información técnico profesional dirigida a usuarios internos y externos del Órgano Judicial; así como proyectos tendientes al mejoramiento permanente de los servicios de Justicia.

- Se implementó la Oficina de Servicios Comunes en la localidad de Guayaramerin Provincia Vaca Diez en el Departamento del Beni.



- Se gestionó contratos eventuales para personal de la oficina de Servicios Comunes de la localidad de Guayaramerín, como también para la oficina de servicios Judiciales del Tribunal departamental de Justicia de Pando
- Se trabajó con la Jefatura de Informática de Soporte y Mantenimiento de la DGAF para la implementación del sistema de Peritos Interpretes y Traductores, como también el sistema para la implementación de los Martilleros Judiciales.

- Se realizó seguimiento a la readecuación del ambiente que albergará a la Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Tribunal Departamental de Oruro.
- Reunión de coordinación con el Supervisor de las obras de Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Tribunal Departamental de Tarija y Casa de Justicia de El Alto de La Paz, Cruce Viacha.
- Se coordinó con el Abog. Pablo Horacio Campos Representante Legal de la fundación “Jatun Ñawi” sobre el fortalecimiento de las Plataformas de Atención al Público e informaciones de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.
- Se inspeccionó el Archivo Judicial del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.
- Se efectúa un seguimiento permanente a la implementación del sistema de Registros Judiciales (SIREJ) por parte del Consejo de la Magistratura en los distritos de Cochabamba y Chuquisaca como Prueba piloto.
- Se gestiona la creación de Ítems para los servidores judiciales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.
- Se trabajó en la recuperación de los ítems pertenecientes a la Central de Notificaciones del Tribunal Departamental de Oruro.

## PROYECCIONES

En el mes de julio de la presente gestión se implementará la Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Tribunal Departamental de Oruro.

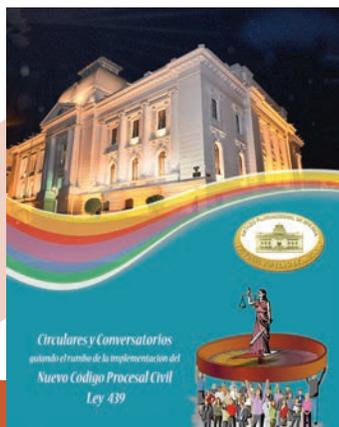
- Se llevará a cabo el Curso Taller sobre capacitación para Oficiales de Diligencias en su primera y segunda versión.
- Se implementará la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de la Ciudad de Yacuiba, la Oficina de Servicios Comunes en las localidades de Entre Ríos y Villamontes del departamento de Tarija.
- Se inspeccionará los ambientes que albergaran a la Plataforma y Central de Notificaciones de la Ciudad del Alto de La Paz, ubicada en el cruce Viacha.
- Se realizará la Capacitación para Responsables de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones.
- Se Implementará el Sistema de Peritos Intérpretes y Traductores, además de y Martilleros Judiciales, como apoyo a los juzgados Públicos en la implementación del nuevo Código de Procedimiento Civil.
- Se implementará el sistema IRIS de recepción y registro de correspondencia en la Plataforma del Tribunal Supremo de Justicia.
- Se trabaja en la implementación del Buzón Judicial, conjuntamente la Jefatura de Soporte y Mantenimiento de la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

En el marco de la gestión de la imagen institucional del Tribunal Supremo de Justicia y la coordinación y apoyo a las actividades programadas en las agendas del Presidente, Magistradas y Magistrados, además de las diferentes unidades del Tribunal, la Unidad realizó las siguientes actividades destacadas:

- Organización de los actos protocolares que realiza el Tribunal Supremo de Justicia, actividades a las que asisten todas las autoridades del sistema judicial, además de la ciudadanía en general.
- Organización de los actos relacionados con la Rendición Pública de Cuentas, tanto parciales como finales, desde mediados de la gestión 2013.
- Diseño, diagramación y corrección de todas las publicaciones producidas (impresas o digitales) por el Tribunal Supremo de Justicia; estas publicaciones reflejan el trabajo realizado en la institución y sirven de información a la ciudadanía usuaria de los servicios que ofrece el órgano judicial, entre las que se puede destacar :

- \* *Diseño y diagramación de la publicación “Circulares del Código Procesal Civil”, que se constituye en un instrumento para los operadores judiciales en la Implementación del Código Procesal Civil.*



- \* *Diseño y diagramación de la publicación “Protocolo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales y de Intervención del Equipo Profesional Interdisciplinario”, material que ofrece normas e instrumentos de protección y apoyo que garanticen el resguardo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*



- \* *Diseño y diagramación de la publicación “Revista Jurisprudencial primera gestión 2015”, que contiene la jurisprudencia más destacada del primer semestre de gestión.*



- \* *Diseño y diagramación de la publicación “Plan de Descongestionamiento Penal – Segunda Fase”, que refleja el trabajo interinstitucional logrado, en la implementación del Plan, a fin de reducir la detención preventiva en los recintos penitenciarios.*



- Incorporación del Tribunal Supremo de Justicia en las redes sociales a través de la red social Facebook
- Apoyo y actualización permanente en el lanzamiento y mantenimiento de la aplicación Móvil TSJ-IM
- Actualización permanente de la página Web del Tribunal Supremo de Justicia con la finalidad de ofrecer información actualizada a todos los usuarios de esta herramienta, interesados en las actividades y documentos que emite Sala Plena o Presidencia de la institución, siendo los cambios más destacables los siguientes:
  - \* *Elaboración del espacio web*

*especializado para el Juicio de Responsabilidades “Misiles Chinos”.*

- \* *Elaboración de un botón lateral “Tribunales” que cuenta con información general de los Tribunales Departamentales de Justicia.*
- \* *Elaboración de un botón lateral “Publicaciones”.*
- \* *Publicación de material producido por el Tribunal Supremo de Justicia.*
- \* *Elaboración de un slide informativo con información en Materia Familiar y Materia Penal con vínculos a las circulares e instructivos respectivos.*
- \* *Elaboración de un slide de fotografías de las Primeras Jornadas del Plan de Descongestionamiento del Sistema Penal vinculadas a la nota de prensa específica.*
- \* *Actualización de la sección de Entradas Recientes, para que las mismas se visualicen en contaste movimiento ascendente.*
- \* *Actualización de la página de Biblioteca, a solicitud de la unidad se añadió el enlace a la Gaceta Oficial y CIIDPE.*
- \* *Actualización de la información en el botón Contactos.*
- \* *Actualización de la información en el sub-botón Organigrama dentro del botón Institucional.*
- \* *Actualización de la Galería de imágenes.*

## BIBLIOTECA

### MISIÓN

Tiene como misión la de satisfacer las necesidades de información e investigación tanto de los funcionarios judiciales, abogados, estudiantes como del

público en general, mediante la prestación de servicios actualizados de una forma dinámica, eficiente y oportuna.

### VISIÓN

Llegar a constituir una biblioteca jurídica virtual con servicios especializados y reconocidos como esenciales en el Órgano Judicial proyectándose en el ámbito nacional e internacional como

una unidad de información moderna y eficiente, con un nivel destacado en cuanto a su organización y gestión, con personal calificado y una atención especializada.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

- En cumplimiento del Plan Operativo Anual 2015, se encuentra en ejecución la primera contratación, de adquisición de material bibliográfico para la presente gestión.
- Se adquirió nuevo material bibliográfico, mediante gestiones, donaciones y otros; los mismos que son socializados mediante las Alertas bibliográficas.
- En el mes de mayo se realizó el traslado y clasificación de material bibliográfico que se encuentra en el depósito de la biblioteca (Edificio Gaceta Judicial frente Coliseo JRA)
- En fecha 18 de mayo de 2015, se suscribió un Contrato de Permuta (Canje) de Materiales (publicaciones) entre el Archivo de la Honorable Alcaldía Municipal de Sucre y la Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia.
- Se concluyó con la digitalización de los Discursos Informes de Presidentes de la Corte Suprema y Tribunal Supremo de Justicia, desde 1827 hasta la fecha. Aguardamos las debidas autorizaciones para su publicación en la página web.
- Se crearon enlaces con la Gaceta Oficial de Bolivia y otros Centros de Investigaciones en el link de la Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia.
- Actualización permanente al personal jurisdiccional con las últimas Leyes, Decretos y Reglamentos.



## ESCUELA DE JUECES

En el marco de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia,

bajo la tuición del Tribunal Supremo de Justicia.

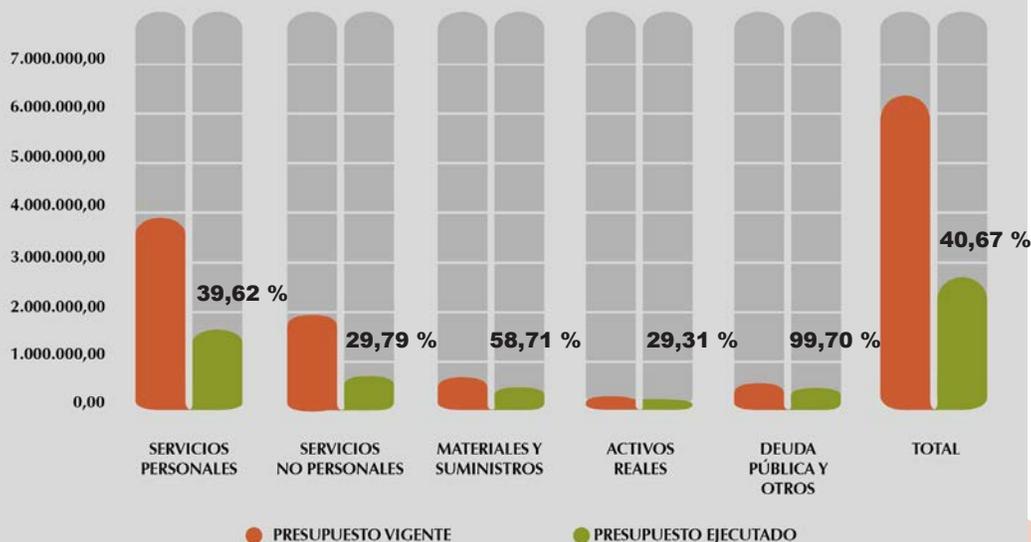
En este sentido la Escuela está cumpliendo con su ardua labor de formación y capacitación con diferentes cursos y talleres planificados a lo largo del año.

### ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTIÓN 2015

al 24 de junio de 2015  
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.839.965,00	1.521.248,76	39,62
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.782.658,10	531.046,09	29,79
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	278.620,90	163.586,01	58,71
40000	ACTIVOS REALES	38.884,00	11.395,00	29,31
60000	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA	319.613,00	318.646,80	99,70
	<b>TOTAL</b>	<b>6.259.741,00</b>	<b>2.545.922,66</b>	<b>40,67</b>

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO PRIMER SEMESTRE 2015



## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Por primera vez en la historia, el TSI reunió a los presidentes de todos los Tribunales Departamentales de Justicia para efectuar la rendición pública de cuentas de la gestión 2014, fue el 09 de enero.



Autoridades judiciales, representantes del Órgano Ejecutivo y jueces de la materia trabajaron en la elaboración del Protocolo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales.



Exposición del presidente del Tribunal Supremo de Justicia en el marco del Seminario Internacional de Justicia Constitucional.



En el mes de abril se dio inicio al juicio por el caso conocido como "Misiles Chinos".



Acto de recordación de un nuevo Aniversario de instalación del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

La Bandera de la Reivindicación Marítima flameó en el frontis del histórico edificio que representa a la Justicia boliviana.



Servicio religioso que se celebró el Día del Trabajador Boliviano; los funcionarios y autoridades fueron parte de la ceremonia.



El Tribunal Supremo de Justicia participó activamente en la Primera Feria Nacional de la Justicia, realizada en Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia.



Autoridades judiciales reunidas con la Ministra de Justicia en un encuentro del Comité Estratégico del Sistema Judicial.



Ofrenda floral ofrecida por el Tribunal Supremo de Justicia ante el monumento a Jaime de Zudáñez, 25 de mayo de 2015.



Un paréntesis en el intenso trabajo que cumplen las Magistradas y Magistrados en Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

El encargado de Negocios de Estados Unidos cumplió una visita formal al Presidente del TSI y luego recorrió las instalaciones del edificio.



Las actividades académicas también fueron parte del quehacer en el TSI; en la imagen un Curso sobre Argumentación Jurídica que tuvo como expositora a la profesora Claudia Storini.



## CONCLUSIÓN

El nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, se ha forjado a través de un pilar fundamental como es la Constitución Política del Estado, de manera singular establece en su art. 9 los fines y funciones esenciales, los mismos que, fundamentalmente, deben ser observados por el Órgano Judicial en procura de constituir una sociedad más justa y armoniosa, sin discriminación, con plena justicia social y en resguardo de la protección e igualdad de las personas, naciones, pueblos y comunidades.

Es un reto – desde el advenimiento del nuevo Órgano Judicial – no dar curso a la corrupción y ser implacables con quienes incurran en este flagelo, para ello se hacen todos los esfuerzos dirigidos a elevar el nivel de transparencia, fortalecer el derecho de acceso a la información pública y el debido control y auditoría social, sólo así se tendrán verdaderos mecanismos encaminados a afianzar la democracia.

El Órgano Judicial continúa en un momento de transición, se marcaron los primeros pasos, sin embargo este periodo no debe ser de incertidumbre y dudas por el devenir de nuestros trabajos, sino que más bien debe ser un momento de reflexión, para que autoridades comprometidas con el desarrollo del Estado con convicción y vocación de servicio a la sociedad continúen trabajando para lograr la paz social en todos los rincones del territorio nacional.

Sucre, junio de 2015





TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
Calle Luis Paz Arce N° 352  
Telf. Piloto: (591-4) 64-53200  
Casilla de correo: 211 - 321  
[www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)

